



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal  
Aguas Buenas

Hon. Eugenio Velázquez Nieves

PRESIDENTE

ORDENANZA NUMERO 42

SERIE: 1989-90

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1989-90 SEGUN FUE APROBADO POR LA ORDENANZA NUMERO 30 SERIE 1988-89; PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$82,362.84 INGRESADA HASTA MAYO 1990 EN EXCESO A LO ASIGNADO EN LAS PARTIDAS DE INGRESOS LOCALES; PARA AUMENTAR EL CREDITO DE VARIAS PARTIDAS DE GASTOS Y CREAR NUEVAS PARTIDAS DE GASTOS Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Según Certificación del Director de Finanza que forma parte de esta Ordenanza, hasta Mayo, 1990 las recaudaciones de ingresos locales por concepto de patentes municipales reflejan un exceso neto de \$82,362.84 sobre la proporción del correspondiente estimado de ingresos.
- POR CUANTO : Esta cantidad representa un mayor producto neto que puede ser utilizado para aumentar el crédito de varias partidas y crear nuevas partidas en el presupuesto.
- POR TANTO : ORDENESE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Reajustar el presupuesto del año económico 1989-90 para aumentar cuentas de ingresos locales con el referido mayor producto neto de \$82,362.84 y aplicar el mismo a aumentos del crédito de varias partidas de gastos y a la creación de nuevas partidas en la forma siguiente:

SECCION DE INGRESOS

130 - Aportación Gobierno Estatal		
1303 - Aportación Autoridad de Teléfonos		
Estimado Original.....\$	1.00	
Aumento (Mayor Producto)...	<u>31,151.00</u>	\$31,152.00
Menos: Total ya Reajustado.		0.00
Total a reajustar.....		<u>\$31,151.00</u>
180 - Ingresos Varios		
1802 - Intereses		
Estimado.....\$	1.00	
Aumento (Mayor Producto)...	51,211.84	\$51,212.84
Menos: Total ya reajustado.		<u>0.00</u>
Total a reajustar.....		\$51,211.84
Total del Reajuste.....		<u>\$82,362.84</u>

SECCION DE EGRESOS

PARA AUMENTAR EL CREDITO DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

220 - Administración Alcaldía	
2202 - FO Gastos de Representación y Relaciones Públicas....	\$3,000.00
270 - Administración Finanzas	
2702 - FO Materiales y Gastos de Oficina.....	500.00
300 - Gastos Generales	
3002 - FO Imprevistos .....	400.00
3009 - FO Reparación y Conservación de Equipo.....	500.00

¡Trabajando para Todos!

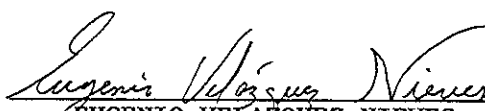
3015 - FO	Aportación Sistema de Retiro.....	\$ 1,812.62
3020 - FO	Combustible y Lubricante Vehículos de Motor.....	4,073.71
3022 - FO	Compra de Equipo.....	750.00
3023 - FO	Compra de Gomas y Tubos.....	3,000.00
3029 - FO	Aportación Plan Médico.....	320.00
310 -	Orden y Seguridad Pública	
3115 - FO	Aportación Sistema de Retiro.....	340.00
460 -	Beneficencia C.S.F.	
4605 - FO	Aportación Seguro Social Federal.....	3,586.69
4607 - FO	Aportación Plan Médico.....	560.00
4610 - FO	Aportación Sistema de Retiro.....	1,203.16
4614 - FO-NC-	Drogas, Medicinas y Oxígeno.....	9,000.00

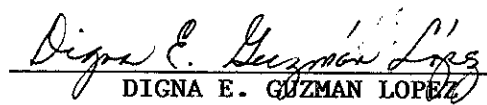
PARA CREAR LAS SIGUIENTES PARTIDAS NUEVAS:

300 -	Gastos Generales	
3046 - FO-NC-	Aportación Corporación de Desarrollo Económico de Aguas Buenas.....	3,000.00
330 -	Vías Públicas y Plaza	
3307 - FO-NC-	Mantenimiento y Conservación de Camiones.....	10,000.00
3311 - FO-NC-	Ornato y Embellecimiento Areas Públicas.....	1,418.30
420 -	Saneamiento	
4202 - FO-NC-	Personal Transitorio.....	6,343.11
460 -	Beneficencia C.S.F.	
4601 - FO-NC-	Sueldo Empleados Regulares.....	4,293.87
4616 - FO-NC-	Personal Transitorio.....	28,261.08
Total		\$82,362.84

- SECCION 2da : Por la presente se ordena al Director de Finanzas para que haga en sus libros de contabilidad los asientos pertinentes para cumplir con las disposiciones de esta ordenanza.
- SECCION 3ra : Que copia certificada de esta Ordenanza sea remitida al Departamento de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.
- SECCION 4ta : Toda resolución u ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta derogada.
- SECCION 5ta : Esta ordenanza por ser necesaria y urgente regirá inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 25 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1990.

  
EUGENIO VELÁZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 29 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1990 Y APROBADA POR MI A LOS 29 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1990.

  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE